



**Rad. 680013110004-2018-00396-00 LIQUIDACION SOCIEDAD
CONYUGAL**

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que ha ingresado el presente proceso del archivo central, pasa para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 14 de octubre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En memorial que antecede la apoderada del señor RODRIGO GUALTEROS AGUILLON –parte demandada-, peticiona levantamiento de la medida cautelar del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **300-259592** ubicado en la calle 197 No. 15-185, casa 16 Versalles II Etapa, y se libre el oficio para la oficina de registro, con fundamento en la sentencia del 18 de diciembre de 2019.

Revisado el proceso de la referencia, se observa que efectivamente mediante sentencia fechada el 18 de diciembre de 2019 (Fl. 213 a 214 vto.), en su numeral cuarto se ordenó levantar las medidas cautelares vigentes por cuenta del proceso de separación de bienes rad. 2018-0179; así mismo, a folios (215 y 216 vto.), se encuentran los oficios de levantamiento de medidas No. 0045 y 0046 dirigidos a la oficina de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga y secretaria de movilidad de tránsito de Bogotá, que a folio 216 (vto.), obra constancia de recibido de los oficios mencionados y copia autentica del trabajo de partición con fecha 20 de enero de 2020, firmado por la abogada identificada con T.P. 90981, la cual corresponde a la señora apoderada de la parte pasiva.

En ese orden, se dispone la reproducción del oficio 0045 del 17 de enero de 2020 dirigido a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Bucaramanga, el cual será enviado a la entidad con copia al correo electrónico: xiangoca@hotmail.com perteneciente a la Dra. Xiomara Andrea González Caro –apoderada parte pasiva-

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **119** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **18 de octubre DE 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria Juzgado 4º. De Familia